

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Rad. 05001-31-10-007-2017-00909

Se agrega el expediente memorial aportado por el apoderado de la parte demandante, el cual contiene los correos electrónicos para la celebración de la audiencia.

CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fda38eefb80f60baa2502ab9c218390db8e6e92e12de83371ce397249fce22c7**

Documento generado en 29/06/2022 11:50:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>